

# La covid-19 no afecta a los recursos locales contra la violencia de género

► La Administración mantiene los efectivos policiales y judiciales, y las medidas

► La Plataforma apela a la ayuda vecinal para denunciar casos de maltrato

IRINA MARZO  
 imarzo@cordoba.elperiodico.com  
 CORDOBA

El estado de alarma no ha mermado los recursos y medios que la Administración destina a la lucha contra la violencia de género, en momentos en los que algunas mujeres están obligadas a convivir 24 horas con sus maltratadores. El domingo, la Policía Local de Córdoba detuvo a un hombre de 42 años en un domicilio de la avenida de Cádiz, donde vive su expareja, el padre de esta y una menor, por haberse saltado la orden de alejamiento. Desde el Cuerpo Nacional de Policía también aseguran que «todos los funcionarios dedicados a la luchar contra la violencia de género lo siguen haciendo en estos momentos» y que se siguen adoptando medidas para vigilar a los maltratadores, como la colocación de pulseras.

Lo que ningún cuerpo policial facilitó ayer a este medio fueron cifras estadísticas –legalmente, no pueden hacerlo–, ni siquiera una valoración sobre si se ha producido un repunte de casos de maltrato desde que se decretó el confinamiento en Córdoba. Los últimos datos del Sistema de



► Hay varios teléfonos para denunciar casos de violencia de género.

Seguimiento Integral en los casos de Violencia de Género (Viogén) son del 29 de febrero, es decir, antes de que se restringiera la movilidad en España.

«VECINA NO ESTÁS SOLA» Desde la Plataforma cordobesa contra la violencia de género, su portavoz, Eva Vega, insiste en lanzar un mensaje de tranquilidad «porque todos los medios están funcionando». Desde que empezó el confinamiento han asesorado a nueve mujeres en Córdoba. Además, desde el Ministerio de Igualdad se han puesto en marcha nuevas medidas dentro de un plan de contingencia, que incluye la posibilidad de denunciar una situación de riesgo median-

te mensajería instantánea con geolocalizador para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. También se han aprobado medidas en colaboración con las farmacias para que las mujeres puedan pedir ayuda solicitando «la mascarilla 19». Eva Vega recuerda que han iniciado una campaña, *Vecina no estás sola*, en la que apelan a la ciudadanía para que denuncie casos de maltrato en su vecindario. «Llamamos al compromiso ciudadano, ahora más que nunca debemos estar atentos».

La asesora jurídica de la plataforma, Gloria Serrano, recuerda también que cuando una persona interpone una denuncia por violencia de género –pueden acudir sin problema a cualquier comisa-

ría al ser una causa de fuerza mayor– sigue habiendo «los mismos recursos que antes y el protocolo sigue siendo el mismo». Así, si una mujer acude a denunciar podrá solicitar el asesoramiento jurídico de un abogado en turno de oficio si lo necesitase y asistencia psicológica, como se dan habitualmente. En esta línea, la letrada añade que siguen estando disponibles las casas de acogida y los pisos tutelados para las mujeres que los necesiten y aplaude iniciativas como la de pedir la mascarilla 19. «Con el confinamiento hay un plus de peligrosidad para las mujeres, pero si dan el paso de denunciar que sepan que vamos a estar ahí», concluye. (Más información en la página 33). ≡